



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 19 de agosto de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 811/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00021969-6/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Martín Miguel Converset, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicita la designación interina externa de Mateo Grisotto D'amico en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 311/24, que Mateo Grisotto D'amico se encuentra inscripto en el Registro de aspirantes bajo el N° 40.915 y está habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se pretende designarlo interinamente como Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 5, por el término de tres (3.-) meses, cargo en el que se encuentra confirmada Cintia Belén Peñalva, conforme Resolución Presidencia N° 347/2024-quien se desempeña en el cargo de Auxiliar- y en el que interinamente fueron designados Santiago Oltra Santa Cruz, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, Hernán Musolino, quien se desempeña en el cargo de Oficial Mayor, Patricio Concaro Petersen, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar y Ramiro García Botta, quien actualmente presta funciones en el cargo de Auxiliar, por lo cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Mateo Grisotto D´Amico (D.N.I. N.º 46.212.541) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, por el termino de tres (3) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Ramiro García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina de Patricio Concaro Petersen y/o mientras se extienda la designación interina de Hernán Musolino en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Santiago Oltra Santa Cruz y/o mientras se extienda la promoción interina de Cintia Belén Peñalva, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que, previo a la toma de posesión del cargo, Mateo Grisotto D´Amico deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 811/2024**